

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Señor:

Presente.-

Con Fecha seis de agosto del dos mil diecinueve ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC

RESOLUCION DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N°486-2019 CEPG-UNAC- Bellavista 06 de agosto de 2019.

Visto, el **Proveído N°316-2019-EPG-UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 06 de agosto de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 06 de agosto de 2019, en el que adjunta el **Oficio N°035-2019-CCCR-EPG/UNAC**, de la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, **Presidenta de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 06 de agosto de 2019, en la que remiten el cuadro de CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por el alumno; **HERRERA CHAVEZ DAVID**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, de acuerdo al **DICTAMEN N° 036(a)-CCCR-EPG/UNAC** del 10 de julio de 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 193° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que: el Consejo de la Escuela de Posgrado es el Órgano de Gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el estatuto.... (Sic)

Que el Art. 196° inciso 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

Que, con **RESOLUCION DE COMITÉ DE ASESORAMIENTO N° 011-2019-UPG-FCC**, de fecha 24 de junio del 2019, establece "aprobar la adecuación del a asignatura del alumno HERRERA CHÁVEZ DAVID, de la Unidad de Posgrado de la Maestría en TRIBUTACION... (Sic)

Que, con DICTAMEN N° 036(a)-CCCR-EPG/UNAC del 10 de julio de 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, establece que; "APROBAR las convalidaciones de las asignaturas aprobadas por la estudiante de la maestría en Ingeniería Industrial con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD ... (Sic)

Que, con **Proveído N°316-2019-EPG-UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 06 de agosto de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 06 de agosto de 2019, en el que adjunta el **Oficio N°035-2019-CCCR-EPG/UNAC**, de la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, **Presidenta de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 06 de agosto de 2019, en la que remiten el cuadro de CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por el alumno; **HERRERA CHAVEZ DAVID**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, de acuerdo al **DICTAMEN N° 036(a)-CCCR-EPG/UNAC** del 10 de julio de 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria realizada el 06 de agosto de 2019; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196 inciso 196°.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 225° del Reglamento de Organización y funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobada con Resolución Rectoral N° 166-2016-R, de fecha 03 de marzo de 2016.

RESUELVE:

1. **APROBAR** la Adecuación Curricular y Convalidación al Nuevo Plan de Estudios de las asignaturas aprobadas por el estudiante: **HERRERA CHAVEZ DAVID**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, de acuerdo al **DICTAMEN N° 036(a)-CCCR-EPG/UNAC** del 10 de julio de 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

MALLA ANTIGUA					MALLA ACTUAL						
PLAN ANTIGUA- RESOLUCION N° 107-2001-CU					PLAN DE ESTUDIOS 2016						
SEMESTRE	CODIGO	ASIGNATURA	TH	CREDITOS	CONDICION	SEMESTRE	CODIGO	ASIGNATURA	T.H	CREDITOS	PRE-REQUISITOS
II	MT-210	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	8	5	ADECUADA	I	MT-104	PLAN DE TESIS	4	4	

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Oficinas de Registros y Archivos Académicos (ORAA), Unidades de Posgrado de la UNAC, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - secretario académico.- sello de secretario Académico

Regístrese, y comuníquese y archivases.

CITD/CHAR/bor

TRCE4862019


M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez
Secretario Académico

